



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la vacante producida en el Area Maestranza de esta Honorable Legislatura Territorial.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- CONTRATAR a la Sra. Marta Beatriz SANGLA D.N.I N° 6.403.451 Cat. 12 PA y T para desempeñarse en el área maestranza a partir del 1° de Abril al 31 de Diciembre de 1989.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 112 /89.-

USHUAIA, 06 ABR 1989